



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:	
Registro Municipal del Deporte.											
DESCRIPCIÓN:											
Consiste en otorgar a los deportistas e instituciones deportivas del Municipio de Atizapán un folio de identificación con la finalidad de llevar un censo deportivo; así como, las disciplinas de mayor afluencia.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34 Y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 52 del Bando Municipal vigente.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de registro.					VIGENCIA:	Anual			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S	N/	DIRECCIÓN WEB	No aplica						
		I	X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Se realizara al momento de inscribirse en la actividad deportiva de su elección.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
1.- Identificación oficial vigente (para el caso de ser menores de edad, carta responsiva firmada por el padre y/o tutor).				Si	(1)	Art. 33, 34 y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado del México.					
2.- Formato de registro debidamente autorizado.				Si	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.					
3.- Certificado médico expedido por la Cruz Roja o DIF Municipal.				Si	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1.- Acta constitutiva con objeto a fin al deporte o actividades altruistas y asistenciales.				No	(1)	Art. 33, 34 y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.					
2.- Documento con el que acredite su personalidad.				No	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.					
3.- Formato de registro debidamente autorizado.				Si	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1.- Documento con el que acredite su personalidad.				No	(1)	Art. 33, 34 y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.					
2.- Formato de registro debidamente autorizado.				Si	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos					
COSTO:	Gratuito										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El Registro se obtendrá a la presentación de la documentación.										



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Subdirección del Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar					
DOMICILIO:	CALLE:	Hogar del Gozo			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Hogares de Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México		
C.P.:	52910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	21650360		No aplica	No aplica	deporte_atizapan@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El número de folio que obtenga debe renovarse anualmente?						
RESPUESTA:	Sí, dentro de los primeros 30 días del año inmediato posterior, su omisión da pauta a la pérdida del registro.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar información relacionada con las disciplinas y deportistas inscritos en la misma?						
RESPUESTA:	No, dado que la información personal de los inscritos debe ser tratada en términos de la ley aplicable.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Soy sujeto de beneficio alguno por estar inscrito en el Registro Municipal del Deporte?						
RESPUESTA:	Sí, dado que pueden obtenerse desde descuentos hasta becas deportivas, estudiantiles y económicas, de acuerdo a mi rendimiento y Reglas de Operación publicadas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Eventos deportivos, Coordinación con Organizaciones e Instituciones Deportivas, Promoción Deportivo, Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento y/o Asociaciones Deportivas.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Dulce Berenice González Godínez	Dr. Gersain Lima Ramírez	22/03/2019
Subdirectora del Deporte	Director de Bienestar	